

Capítulo 12

Tendencias evolutivas de las políticas de seguridad de defensa en República Dominicana*

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602304.12>

Jorge Enrique Santamaría Clavijo
Óscar Leonardo Reyes Pulido

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: La formulación de políticas de seguridad y defensa de los diferentes Estados responde a la visión del contexto y la problemática específica de cada uno; su objetivo es proteger y garantizar la soberanía mediante el desarrollo de estrategias operativas y geopolíticas de reacción ante los peligros a los que estén expuestos. En este sentido, el presente capítulo del libro de investigación se enmarca en el análisis del desarrollo de las nuevas realidades y conceptos de las tendencias geopolíticas de la seguridad y defensa de República Dominicana debido a que por su ubicación geográfica es estratégicamente vulnerable. La paz y la seguridad pueden verse afectadas por la inmigración ilegal, la degradación medioambiental y las diferentes actividades del crimen organizado transnacional, entre otras. Esto conlleva pensar sobre la implementación de las políticas de seguridad y defensa de este país de acuerdo con la realidad actual y los conceptos de las tendencias geopolíticas. Por ello este capítulo sigue un método cualitativo de tipo analítico, cuyo objetivo es la identificación de componentes estructurales de República Dominicana, la evolución de sus políticas en seguridad y defensa y las generalidades de la política actual, para identificar el proceso de fortalecimiento del sistema de seguridad nacional en el cumplimiento de sus objetivos y la prevención y mitigación de los riesgos y las amenazas potenciales a nivel nacional e internacional, para posteriormente llegar a tomar referentes de esta política de seguridad y defensa con buenos resultados para proponer su implementación en la política de seguridad y defensa de Colombia.

Palabras clave: Defensa, Estrategia, Fuerzas Armadas, Globalización desviada, Seguridad, Tendencias geopolíticas.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación "Tendencias evolutivas de las políticas en seguridad y defensa en las Américas", del grupo de investigación "Centro de Gravedad", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A por Min-Ciencias y con código de registro COL0104976. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Jorge Enrique Santamaría Clavijo

Oficial del Ejército Nacional de Colombia. Especialista en Administración de Pequeñas Unidades Militares (ESASE). Especialista en Administración de Talento Humano por Competencias, SENA, Colombia. Diplomado en Alta Gerencia de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “José María Córdova”, Colombia. Contacto: jorge.santamariac@buzonejercito.mil.co

Óscar Leonardo Reyes Pulido

Magíster, Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Especialista, DD. HH. y DIH, Universidad Externado de Colombia. Profesional, Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes. Abogado, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Docente investigador, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

<https://orcid.org/0000-0001-6341-0283> - Contacto: oscar.reyesp@esdeg.edu.co

Citación APA: Santamaría Clavijo, J. E. & Reyes Pulido, O. L. (2022). Tendencias evolutivas de las políticas de seguridad de defensa en República Dominicana. En C. A. Ardila Castro, A. Montero Moncada & V. Torrijos Rivera (Eds.), *Tendencias evolutivas de las políticas de seguridad y defensa en las Américas*. (pp. 301-334). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602304.12>

TENDENCIAS EVOLUTIVAS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN LAS AMÉRICAS

ISBN impreso: 978-628-7602-29-8

ISBN digital: 978-628-7602-30-4

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602304>

Colección Seguridad y Defensa

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes prieto”

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

La formulación de políticas de seguridad y defensa de los Estados responde a un contexto y a una problemática específicos de acuerdo con las características propias de cada región. Por tal razón, cada país, como unidad básica del ordenamiento global, ha venido diseñando su política en respuesta a su visión y a su contexto institucional, adoptando políticas y estrategias de seguridad y defensa específicas, adaptadas a su entorno, con el objetivo de sentirse suficientemente protegidos y garantizar, en paralelo, su influencia y participación en las diferentes áreas geoestratégicas y asuntos diplomáticos con acciones vinculadas estrechamente al desarrollo de estrategias operativas y de reacción ante el peligro.

Debido a su ubicación geográfica, la República Dominicana facilita la comunicación entre los países de Centroamérica, Sudamérica y Norteamérica; situación que la expone a los riesgos que afectan la paz y la seguridad mundial, por la convergencia y globalización desviada que radica en la inmigración ilegal, la pobreza, el aumento del crimen organizado, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico internacional de armas, entre otros, así como la degradación medioambiental y los desastres naturales (Presidencia de la República Dominicana, 2007). En este sentido, la fórmula que emplea este país para contrarrestar dichas amenazas y hacer frente a estos desafíos se traduce en una política de seguridad multidimensional en virtud del crimen organizado transnacional principalmente.

Esta situación permite plantear el siguiente interrogante: ¿Cómo se desarrolla la política de seguridad y defensa en República Dominicana de acuerdo con las nuevas realidades y conceptos de las tendencias geopolíticas? La respuesta es que se necesita la implementación de un método cualitativo de tipo analítico (Sampieri, 2014) que permita estudiar los módulos teóricos concernientes a la finalidad de la investigación. Para lograrlo, se proyecta la revisión de información

obtenida de fuentes secundarias como la Constitución Política de 2015, leyes, decretos, reglamentos, manuales de operaciones, resoluciones, tratados y convenios desarrollados al respecto de la seguridad y defensa de República Dominicana y de un plan estratégico en los que están incluidos aspectos frente a la delimitación de la seguridad y la defensa nacional, el medio ambiente, la economía, el comercio, la migración, la paz y la estabilidad internacional, entre otros.

Este capítulo desarrolla una descripción general en torno a los conceptos concernientes a la seguridad y defensa de la República Dominicana y las nuevas tendencias geopolíticas del contexto actual, teniendo en cuenta las amenazas recurrentes de los actores desestabilizadores que complican las relaciones internacionales y a la vez debilitan la cadencia del Gobierno dominicano. Para su desarrollo, en primer lugar, se busca identificar los componentes estructurales de la política de seguridad y defensa de República Dominicana que soportan las operaciones militares para combatir la globalización desviada y crear ventajas geopolíticas; en segundo lugar, determinar la relación causal, de dependencia o de interacción entre los componentes de la política de seguridad y defensa de este país y otros Estados, con el objetivo de exaltar sus fortalezas y detectar sus debilidades frente al contexto actual, y, finalmente, analizar las nociones generales de la política de seguridad y defensa de República Dominicana que a la fecha hayan arrojado excelentes resultados en el combate de la globalización desviada¹ en ese país, para proponerlos en el futuro como referentes para la política colombiana teniendo en cuenta las nuevas tendencias geopolíticas.

Componentes estructurales de la política de seguridad y defensa de República Dominicana

La seguridad y defensa son un conjunto interrelacionado de elementos de los Estados, cuyas labores están dirigidas a garantizar la seguridad nacional mediante

¹ Según Álvarez y Zambrano, "La globalización es referida como el proceso de integración de los mercados y el acercamiento de las personas, en especial como el resultado de la liberalización de los intercambios, el desarrollo de los medios de transporte de personas y mercancías, y el impacto de la tecnología de información y de las comunicaciones a nivel mundial. En efecto, esta dinámica ha permitido el crecimiento de los intercambios entre los países y las personas gracias al uso de medios cada vez más rápidos y tecnologías más sofisticadas. Sin embargo, tal dinámica parece haber beneficiado también a grupos criminales, que, adaptándose a este proceso, han aprovechado nuevas oportunidades al explotar los espacios vacíos físicos, jurídicos o virtuales dejados sin vigilancia por parte de los Estados, que no han podido controlar todas las transformaciones inmediatas resultantes de la globalización" (2017, p. 273).

la concepción, el planeamiento, la dirección, la preparación y ejecución de estrategias para estar exentos de todo daño, peligro o riesgo y proteger a su población civil frente a cualquier amenaza (Schmidt, 2011). En este sentido, la seguridad debe plantearse desde una óptica internacional, en virtud de la diversidad de protestas sociales violentas que se aprecian en la actualidad en el panorama mundial, donde no se respetan ni fronteras ni las identidades nacionales. Por esta razón se deben combatir con la cooperación de todos los Estados.

La Declaración de Bridgetown, emitida por la XXXII Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Barbados del año 2002, reconoce que la seguridad de las naciones latinoamericanas y caribeñas es multidimensional, por ende trasciende el ámbito de lo militar para proyectarse en lo político, económico, social y educativo y así puede combatir la pobreza extrema, la desigualdad, el crimen transnacional organizado y la preservación del entorno ecológico (OEA, 2002).

La formulación de la política de seguridad y defensa de los países responde a un contexto y a una problemática específica en respuesta a su visión y a su contexto institucional, en el que se formulan políticas a partir de un concepto articulador como el de seguridad multidimensional, adoptando iniciativas o políticas y estrategias de seguridad y defensa específicas adaptadas a su entorno para su protección, garantizando, en paralelo, su influencia y participación en las diferentes áreas geoestratégicas y asuntos diplomáticos (económicos o políticos) en los que se desenvuelven; por esta razón, algunos países cuentan con el Libro Blanco de Defensa², con el fin de hacer efectiva su responsabilidad en torno a la seguridad y defensa (Abildayeva, 2017).

En el caso de República Dominicana, aunque por su ubicación geográfica está estratégicamente expuesto a la influencia de los riesgos que afectan la paz y la seguridad mundial, debido a la convergencia³ y globalización desviada⁴ y la degradación medioambiental y los desastres naturales (Presidencia de la República Dominicana, 2007), este país no cuenta aún con un libro banco de defensa. Sin

² Libro Blanco de Defensa: es un documento público en el que se presenta el amplio marco de política estratégica para la planificación de la defensa, con una perspectiva a mediano plazo de Gobierno, está destinado a reflejar un consenso de amplia base con respecto al papel que deben cumplir las fuerzas de defensa en el país, en el contexto de las prioridades nacionales y del marco jurídico y sus recursos (OEA, 2012).

³ Convergencia: término utilizado para explicar las dinámicas que han profundizado y otorgado mayor complejidad a las nuevas amenazas, como el narcotráfico y el terrorismo, que favorecen el cumplimiento y el accionar de organizaciones delictivas (Bartolomé, 2015).

⁴ La globalización desviada: es una manifestación del crimen organizado, se convierte en una amenaza para los Estados debido a su capacidad corrosiva sobre la legitimidad y sus instituciones (Bartolomé, 2015).

embargo, su política de seguridad y defensa para contrarrestar dichas amenazas y hacer frente a estos desafíos se traduce en una política de seguridad multidimensional, es decir, debe combatir no solo las amenazas tradicionales a la seguridad, sino que debe responder a las nuevas amenazas de naturaleza diversa que se originan desde los distintos ámbitos sociales, políticos, económicos, ambientales y de salud.

Por esta razón, sus fuerzas armadas (en adelante FF. AA.), conformadas por el Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional, dentro de su política de seguridad y defensa desarrollan estrategias militares en la conducción de operaciones de seguridad fronteriza terrestre, portuaria, aeroportuaria y cibernética encaminadas principalmente a combatir la migración ilegal, el contrabando, el narcotráfico, la pesca ilegal y a prevenir daños al medio ambiente marítimo, la trata de personas, la prostitución infantil, que son las principales amenazas a la seguridad nacional de este país (Ministerio de Defensa de la República Dominicana, 2015).

El accionar de las FF. AA. de República Dominicana no se reduce solo al territorio dominicano, sino que trasciende a nivel internacional; dentro de sus intereses vitales y estratégicos a nivel nacional se han establecido

La soberanía, independencia e integridad de su Estado, el ordenamiento constitucional, la libertad y el bienestar de los dominicanos, el mantenimiento de la identidad nacional, el mantenimiento de buenas relaciones con el entorno internacional; en este sentido, se definen los intereses de convergencia y globalización desviada y la degradación medioambiental y los desastres naturales; estos intereses han llevado a definir áreas específicas de acción como área de inseguridad colectiva, área de tensión internacional, área de conflictividad social y área de criminalidad. (Pared, 2009)

De esta manera, República Dominicana ha venido suscribiendo leyes, decretos, reglamentos, manuales de operaciones, resoluciones, el desarrollo de un plan estratégico, acuerdos y convenios internacionales en los que se han incluido aspectos frente a la delimitación de la seguridad y la defensa con la intención de garantizar un soporte jurídico y administrativo que suministre estrategias de acción preventiva frente a las obligaciones del Estado dominicano con su entorno y su compromiso con la acción multilateral para enfrentar los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, ciudadana y la defensa colectiva; y que sancione la infracción de los aspectos normativos en relación con la convivencia y soberanía nacional (Presidencia de la República Dominicana, 2012), entre los cuales se encuentran:

A nivel nacional

- **La Constitución Política de República Dominicana de 2010.** En reiteradas ocasiones se refiere a la necesidad de proteger y custodiar todo su territorio, dar las garantías de la seguridad y la defensa de la soberanía: Artículo 10. Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad [...], en consecuencia, los poderes públicos elaborarán, ejecutarán y priorizarán políticas y programas de protección.

Artículo 252. La defensa de la Nación está a cargo de las fuerzas armadas, por lo tanto su misión es defender la independencia y la soberanía, la integridad de sus espacios geográficos.

Artículo 255. La misión de la Policía Nacional es salvaguardar la seguridad ciudadana, prevenir y controlar los delitos [...] mantener el orden público para proteger los derechos de las personas y la convivencia pacífica.

Artículo 258. El Consejo de Seguridad y Defensa Nacional es un órgano consultivo que asesora al presidente de la república en la formulación de las política y estrategias en esta materia y en cualquier asunto que el poder ejecutivo someta a su consideración.

Artículo 259. Las fuerzas armadas en el desarrollo de su misión tendrán un carácter esencialmente defensivo [...] con el objetivo de combatir las actividades criminales transnacionales que pongan en peligro los intereses de la república y de sus habitantes (Asamblea Nacional de República Dominicana, 2010).

Estos mismos preceptos son ratificados en la reforma de la Constitución Política de 2015. De esta manera se evidencia que la defensa es una responsabilidad primordial del Estado; no podría garantizarse de otra manera diferente a la acción de las FF. AA. y la Policía Nacional.

- **Ley orgánica de las FF. AA.** Los principios establecidos en la Constitución Política son ratificados en la ley orgánica de las fuerzas armadas a través de la Ley 873 de 1978, que determina:

Artículo 1.º [...] El objeto de la creación de las fuerzas armadas es defender la independencia e integridad de la República, mantener el orden público y sostener la Constitución y las leyes.

Artículo 2.º [...] Las fuerzas armadas se dividen en terrestres, navales y aéreas.

Artículo 6.º Las fuerzas terrestres de la Nación están constituidas por el Ejército Nacional, tienen por objeto defender la integridad, soberanía e

independencia de la nación; mantener el orden público; proteger el tráfico, industrias y comercios legales; proteger las personas y sus propiedades.

Artículo 7.º Las fuerzas navales de la Nación están constituidas por la Marina de Guerra, tiene por objeto cumplir con los principios anteriormente citados y mantener el orden público en las costas y aguas territoriales de la República, proteger el tráfico e industrias marítimas legales, combatir la piratería, la navegación, el comercio y la pesca ilegal manteniendo los tratados internacionales.

Artículo 8.º La fuerza aérea tiene como objetivo además de los apartados anteriores, mantener el orden público en el espacio aéreo de la República, proteger el tráfico y comercio aéreos legales, combatir la piratería, la contravención a las leyes y disposiciones sobre navegación, comercio aéreo y tratados internacionales (Congreso Nacional de la República Dominicana, 1978). Estos mismos principios fueron ratificados en la reforma de la Ley Orgánica FF. AA. del 2002.

Ley 139 de 2013. Esta ley orgánica de las FF. AA. es una actualización y readecuación del marco legal de los cuerpos castrenses que se origina por los cambios del entorno global en relación con los nuevos riesgos y amenazas que afectan la paz, los intereses, la estabilidad y la seguridad nacional, como lo son el narcotráfico, el terrorismo, la migración ilegal, entre otros.

Esta ley establece la estructura, organización, y funciones de las FF. AA. de República Dominicana, dentro de las cuales se ratifican las establecidas en la Ley 873 de 1978 y se adicionan a cada una de las fuerzas respectivamente:

Artículo 8.º Ejército Nacional [...] reclutar, entrenar y equipar al personal para su empleo en las diversas operaciones a las que sea destinado; planificar, organizar, entrenar y equipar las unidades para participar en operaciones conjuntas, combinadas, de mantenimiento de paz y asistencia humanitaria; asegurar, controlar y defender la Zona Fronteriza Terrestre de toda amenaza que atente contra los intereses nacionales de seguridad o que puedan afectar la identidad cultural dominicana.

Artículo 9.º Fuerza Naval [...] Ejercer el control, seguridad y defensa de las costas, puertos, marinas deportivas, aguas interiores, aguas territoriales, zona contigua y zona económica exclusiva de la República; elaborar programas y proyectos de autogestión tendentes a promover el desarrollo de

la industria marítima nacional; preparar y coordinar las capacidades y recursos marítimos de la Nación para su empleo en caso de ser requerido en interés de la seguridad y defensa nacional; preparar y ejecutar los planes para la defensa naval y seguridad marítima.

Artículo 10. Fuerza Aérea, preparar y coordinar las capacidades y recursos aeronáuticos de la Nación para su empleo en caso de ser requerido en interés de la seguridad y defensa nacional, preparar y ejecutar los planes para la defensa aérea y elaborar programas y proyectos de autogestión tendientes a promover el desarrollo de la industria aeroespacial nacional (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2013).

Con la mencionada ley no solo se busca que las FF. AA. ejerzan el control de la seguridad y defensa desde el punto de vista defensivo, sino que también estén en la capacidad de planear y ejecutar planes, programas y proyectos con tendencia a la promoción de la industria nacional desde el espacio terrestre, marítimo y aéreo.

- **Ley Orgánica de Seguridad y Defensa (2019).** Arroja luz sobre algunas de las amenazas para el país en materia de seguridad y defensa, integrado por un consejo de seguridad y defensa nacional como órgano consultivo del presidente; por sistemas de defensa nacional, seguridad interior, inteligencia, de ciberseguridad, y por un sistema para la prevención, mitigación, atención y respuesta ante desastres naturales. En este documento se recogen como objetivos nacionales de alta prioridad el combate contra actividades criminales transnacionales, la creación de sistemas de prevención o mitigación de daños ocasionados por desastres naturales y tecnológicos y la creación de instrumentos para la defensa del país contra los ciberataques (Presidencia de la República Dominicana, 2019).
- **Manual de Doctrina Conjunta de República Dominicana de 2012.** Este manual es la base fundamental para el desarrollo de los patrones doctrinales que rigen el accionar de las FF. AA., basados en el respeto por los derechos humanos; define la seguridad nacional como “función intrínseca del Estado”. Es decir, busca la protección de la población civil, el territorio y sus instituciones ante cualquier peligro y define la defensa nacional como “acción encaminada a mantener los objetivos de seguridad, cuya responsabilidad recae sobre el poder militar”. Es decir, es exclusividad de las FF. AA. y la Policía Nacional la garantía de la defensa de la soberanía nacional (Fuerzas Armadas Dominicanas, 2012).

- “Plan Estratégico Institucional” (PEI) 2017-2020.** El PEI del Ejército de República Dominicana está basado en los conceptos estratégicos del PEI del Ministerio de Defensa, a través de la Ley de Desarrollo Nacional y sus acciones enunciadas allí; este Plan tiene una proyección a 24 años, que inició con el “Plan de Reforma Integral del Ejército” en la gestión 2006-2008, luego con el “Plan Estratégico ‘Visión E:N’” (2008-2010); y siguió con el “Plan Estratégico ERD” (2012-2016). Recientemente se ejecutó el “PEI” (2017-2020), basado en los lineamientos de la Ley de Estrategia de Desarrollo Nacional (EDN), en el que se plantearon como objetivos estratégicos fortalecer la seguridad y defensa nacional, la institucionalidad, la seguridad social militar; la educación, capacitación y entrenamiento profesional de las FF. AA.; la protección de la población civil y salvaguardar el Estado y sus instituciones mediante la implementación de estrategias operativas y tácticas. Se espera continuar con el desarrollo del PEI en periodos de gestión hasta el año 2030 (Ejército Nacional de la República Dominicana, 2017-2020).
- Decretos.** Dentro de las disposiciones más representativas frente a la seguridad y defensa de la República Dominicana están:

Tabla 1. *Decretos de seguridad y defensa de la República Dominicana*

Decreto / Directiva	Disposición
Decreto 28 de 1997	“Se crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria a cargo de un Oficial General de las Fuerzas Armadas, bajo la dependencia del secretario de Estado de las Fuerzas Armadas”, con el objetivo de optimizar los servicios de seguridad en los aeropuertos del país. (Presidencia de la República Dominicana, 1997)
Decreto 1773 de 2004	Se determina que “El Cuerpo Especializado en seguridad aeroportuaria CESA, pase a ser una dependencia directa de la Secretaría de Estado de las FF. AA.”. (Presidencia de la República Dominicana, 2004)
Decreto 315 de 2006	“Se crea el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa” con el objetivo de planear, diseñar y ejecutar acciones contra el crimen organizado. (Presidencia de la República Dominicana, 2006)
Decreto 325 de 2006	“Se crea el cuerpo Especializado de seguridad Fronteriza Terrestre CESFRONT”, su misión es establecer puestos de control a lo largo de la frontera terrestre de este país. (Presidencia de la República Dominicana, 2006)
Decreto 189 de 2007	“Se establece la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional de la República Dominicana”, con el fin de combatir la convergencia de la globalización desviada, fruto de la ubicación geográfica del país. (Presidencia de la República Dominicana, 2007)

Fuente: Elaboración propia (Santamaría, 2021).

A nivel internacional

La firma de convenios o protocolos con otros países en torno a la defensa facilita la construcción de las relaciones políticas, económicas, militares, sociales, diplomáticas, entre otras. La seguridad colectiva ha venido evolucionando de manera multidimensional y cooperativa, razón por la cual es necesario incorporar mecanismos de resolución de conflictos y establecer normas de cooperación entre los Estados. Tales mecanismos y normas están orientados al desarrollo y el bienestar global (Pared, 2009).

La República Dominicana es uno de los países promotores de seguridad y defensa de América Central. Su participación es activa frente a los grandes movimientos orientados a garantizar la seguridad colectiva; muestra de ello es que actualmente dispone de diferentes instrumentos bilaterales y multilaterales en el ámbito de la defensa internacional, con los que puede garantizar el orden jurídico e institucional mediante estrategias de acción preventiva de cara a la responsabilidad internacional y las acciones multilaterales para afrontar los riesgos y amenazas que pongan en peligro la seguridad colectiva. En este sentido, se han venido desarrollando plenamente diferentes convenios, entre los cuales se citan los más representativos:

Tabla 2. *Convenios y tratados internacionales de República Dominicana frente a la seguridad y defensa*

Convenios o tratados internacionales	Descripción
Protocolo de revisión del tratado de fronteras Dominico-Haitiano (1929)	Firmado el 9 de marzo de 1930, tratado fronterizo y de paz. Los dos países fijaron una línea fronteriza y República Dominicana le cedió a Haití el 8% de su territorio (Del Villar & De Jesús, 2014).
Resolución 964 de 1945: Convenio de Chicago	Aprobó la Convención de Aviación Civil Internacional, el Convenio sobre Transporte Aéreo Internacional y el Convenio Provisional de Aviación Civil Internacional. Se da con fines de oportunidades económicas entre los dos países (Presidencia de la República Dominicana, 1945).
Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) de 1947	Condena formalmente la guerra y se obliga a no recurrir en las relaciones internacionales a la amenaza o al uso de la fuerza en cualquier forma que sea incompatible con las disposiciones de la ONU.
Resolución 4874 de 1958 Resolución 26 de 1993	"Aprobación de los Convenios de Ginebra 1949" y "los Protocolos adicionales", respectivamente, fundamentales para el Derecho Internacional Humanitario contemporáneo.

Convención de la ONU Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)	Tratado multilateral patrocinado por la ONU contra el crimen organizado transnacional para prevenir, reprimir y castigar la trata de personas; combatir el contrabando de migrantes por tierra, mar y aire; prevenir y combatir la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego.
Acuerdo sobre prohibición de pruebas nucleares en la atmósfera, el espacio y bajo el agua (2004)	Se prohíben las pruebas nucleares en la atmósfera, espacios bajo agua, mar territorial, alta mar, explosiones que causan radioactividad.
Resolución 478 de 2008: "Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar"	Ratifica la aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en 1982; establece un límite máximo de 12 millas marinas, instrumento esencial para el establecimiento de los límites marítimos y para la determinación de las líneas de fronteras marítimas entre Estados con costas frente a frente o adyacentes, entre otros (Unidas, 2008).
Acuerdo de Seguridad Ciudadana y Desarrollo Regional del Parlacen (2009)	Se establece apoyo a la estrategia de seguridad para Centroamérica, para prevenir el delito y combatir el crimen organizado.

Fuente: Elaboración propia, adaptación de la lista de instrumentos internacionales de seguridad y defensa (2015).

De esta manera se puede evidenciar que la República Dominicana, aunque actualmente no cuenta con un libro blanco de defensa, tiene una política de seguridad y defensa definida para contrarrestar las amenazas y peligros a los que está expuesta por la convergencia y la globalización desviada y hacer frente a estos desafíos mediante una política de seguridad multidimensional, que gracias a sus FF. AA. y Policía Nacional están en la capacidad de combatir no solo las amenazas tradicionales a la seguridad, sino las nuevas amenazas de naturaleza diversa del contexto actual.

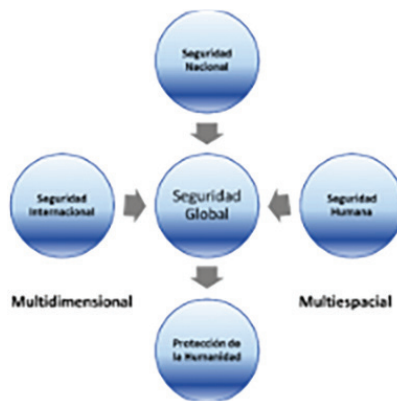
Relación causal, de dependencia o interacción de la política de seguridad y defensa de República Dominicana con otros Estados

Para el Estado dominicano, la seguridad y defensa son imperativos contenidos en el primer eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo, en pro de un Estado social democrático de derecho a favor de la paz, el desarrollo global y regional, imperativos encaminados a generar condiciones favorables para garantizar la calidad de vida de sus ciudadanos.

En este sentido, durante las últimas décadas el Estado dominicano ha venido consolidando su sistema de Planificación Estratégica con la promulgación e

implementación de leyes, decretos, directivas, el “PEI”, el “Plan Nacional Plurianual del Sector Público” (PNPSP), los “Planes Operativos Anuales” (POA), entre otros, para alcanzar sus objetivos frente a las políticas de seguridad y defensa. De igual forma, ha incorporado un concepto multidimensional y multiespacial en relación con la seguridad que Le Dantec (2007) ha denominado la “tríada de la seguridad”, es decir, la interrelación fundamental entre las diferentes dimensiones de la seguridad: nacional e internacional y humana, en torno del bienestar de la humanidad con acciones y políticas preventivas y eficaces ante las diversas amenazas a las que está expuesto diariamente.

Figura 1. *Tríada de la seguridad*



Fuente: Propia del autor basada en Le Dantec, 2007.

Para cumplir con los objetivos planteados, las FF. AA. de la República Dominicana son un instrumento de seguridad nacional y defensa de la independencia y la soberanía, están apegadas a la Constitución Política con carácter eminentemente defensivo, bajo seis pilares o ejes estratégicos que corresponden a plenitud a las necesidades de apoyo que requiere la nación:

- Garantizan la seguridad y defensa nacionales.
- Promueven el bienestar de sus miembros en igualdad de derechos.
- Contribuyen con su accionar al desarrollo nacional.
- Garantizan la protección de la población, el medio ambiente y los recursos naturales y promueven la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.
- Protegen las infraestructuras vitales y las instituciones públicas de la nación.

- Promueven el mejoramiento de la educación, capacitación, entrenamiento, desarrollo integral, profesional, deportivo y cultural de sus miembros (Ejército Nacional de la República Dominicana, 2017-2020).

Actualmente, las FF. AA. cuentan con una organización interna que les permite cumplir con la misión asignada a cada una de las fuerzas a nivel regional e internacional, apoyando las operaciones por tierra, mar, río y aire; su acción conjunta y combinada ha permitido interactuar eficazmente con otros Estados para contrarrestar las amenazas, riesgos y desafíos a los que se ven enfrentados diariamente. De esta manera es importante destacar las fortalezas de las FF. AA. en el desarrollo de sus operaciones para contrarrestar las amenazas transnacionales:

Fortalezas del Ejército Nacional

El Ejército es el recurso militar terrestre de todas las misiones de seguridad nacional, especialmente en lo que tiene que ver con la seguridad de sus conciudadanos y los controles en la frontera con Haití. El Ejército dominicano está organizado en 16 batallones; su fuerza está principalmente representada en la infantería, que es la encargada de realizar operativos contra narcotraficantes y grupos criminales en el territorio fronterizo, además de desarrollar regularmente misiones como la protección del personal y la infraestructura del Gobierno.

Dentro de las fortalezas del Ejército dominicano se destacan:

1. El fortalecimiento de los planes operativos de todas las unidades en las áreas de mayor incidencia de actividades criminales transnacionales que ponen en peligro los intereses de la nación, especialmente en la frontera con Haití, para controlar la migración ilegal de personas al territorio dominicano y el tránsito hacia Estados Unidos y Puerto Rico, contrarrestar todo tipo de actividades ilícitas, especialmente de narcotráfico y contrabando, y hacer frente a cualquier intento de agresión o desestabilización de la seguridad de la nación a través de este espacio fronterizo (Ellis, 2017).
2. Además de su rol en la frontera, el Ejército también apoya a las autoridades migratorias dentro de República Dominicana en la detención y deportación de haitianos y otras personas que se encuentran en el país sin autorización legal.
3. El establecimiento de centros de operaciones tácticas en todas las unidades para mejorar su capacidad, mando y control en la conducción de estrategias operacionales a lo largo y ancho del territorio para proteger su soberanía y a la vez para combatir el crimen organizados en las diferentes regiones del país.

4. El desarrollo de dispositivos de unidades terrestres debidamente entrenadas y articuladas con capacidad de disuasión, prevención, acción y protección mediante desplazamientos y despliegues rápidos de tropas con vehículos asociados y equipos de alta tecnología en apoyo a la Policía Nacional en las zonas requeridas ante posible presencia de conflictos (Klinger, 2015).

Fortalezas de la fuerza aérea

La fuerza aérea de la República Dominicana cuenta con una pequeña flota de interceptores Super Tucano, de aviones y helicópteros que se utilizan para operativos de control y vigilancia en las fronteras con Haití y en los límites de las costas dominicanas para la búsqueda y rescate de inmigrantes y transporte VIP. Sus aviones son operados básicamente desde las bases aéreas de San Isidro y Puerto Plata por el norte, y por el sur del país desde la base de Barahona, cerca de los puertos, para interceptar narcoaviones y junto con la fuerza naval los buques y lanchas rápidas que transportan drogas y así evitar que penetren en territorio dominicano.

La fuerza aérea cuenta con equipos de radares de alta tecnología en los diferentes aeropuertos comerciales de República Dominicana y con un radar militar que fue donado por Estados Unidos en el 2010 debido a que este es un país aliado fuerte para contrarrestar el narcotráfico.

El principal grupo de trabajo utilizado por las FF. AA. dominicanas es Ciudad Tranquila (Ciutran), empleado para complementar los patrullajes policiales en las principales áreas urbanas y desarrollar operativos de seguridad ciudadana (Ellis, 2017).

Dentro de las fortalezas por destacar están:

1. Actividades de reconocimiento y búsqueda aérea, extracción vehicular de los océanos, buceo, rescate en área confinada, señalización y clasificación de pacientes, rescate en naufragio, suministro de alimentos y provisiones, rescate en helicóptero, técnicas en emergencia médica, rescate de altura, evacuación de víctimas, rescate en montaña.
2. Acciones contra incendio, incluyendo la remoción de escombros, control de expansión de incendio, combate a incendios forestales, estructurales, de aeronaves, abastecimiento de agua, limpieza y baldeo, y manejo de materiales peligrosos.
3. Es el eje de apoyo de la fuerza naval en el despliegue de operativos para contrarrestar el crimen organizado, permitiendo de esta manera

resultados positivos de las misiones de seguridad y defensa de la República Dominicana (Klinger, 2015, pp. 89-93).

Fortalezas de la fuerza naval

En este sentido, Klinger manifiesta en la revista *Seguridad, Ciencia y Defensa* (2015) que la República Dominicana, por su ubicación geográfica, tiene un gran valor estratégico, cuenta con seis puertos, aspecto que la convierte en el epicentro regional y transnacional de transporte marítimo del Caribe y uno de los países con economía más fuerte, porque son miles de barcos que llegan y salen de allí, de y a todas partes del mundo, con millones de toneladas de productos varios para el funcionamiento del comercio, la industria, la agricultura, la red hospitalaria, la demanda del consumo humano, entre otros. Adicionalmente este, es uno de los países de Centroamérica más concurridos por turistas y traficantes de personas. Todo ello ha generado que este país se convierta en una de las rutas predilectas y obligadas por el crimen organizado entre Sudamérica y Norteamérica, ya sea por vía del mar Caribe o Pacífico, poniendo en riesgo la seguridad transnacional, la estabilidad política y la vulneración de la ciudadanía (pp. 92, 93).

Para neutralizar las acciones de las organizaciones criminales, la fuerza naval dominicana debe realizar controles exhaustivos en los intensos movimientos de barcos en los trece puertos –siete estatales, dos privados y cuatro concesionados– y de lanchas rápidas en mar abierto y zonas ribereñas, desde y hacia los principales mercados de interés como son Estados Unidos y Europa.

Dentro de las fortalezas de la fuerza naval se destacan:

1. Cuenta con una amplia experiencia de más de 20 años en combate del crimen organizado a nivel internacional; ha estado en constante capacitación y ha recibido infinidad de entrenamientos internacionales en estrategias operacionales de diferente índole, bajo la premisa de los derechos humanos. Así mismo, lidera programas de capacitación en seguridad y defensa transnacional en países de Centroamérica.
2. Dispone de una amplia flota militar para aplicar la política transnacional en materia de protección portuaria, para asegurar el nivel de operatividad en los puertos dominicanos con patrullaje marítimo y operativos de requisa y control de acceso a buques y operaciones de carga y estiba, inspección de contenedores de exportación e importación, entre otros.

3. Operaciones conjuntas tanto en el marco de la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe (CBSI)⁵, que lidera Estados Unidos para contrarrestar el narcotráfico, como con la Estrategia Conjunta de la Unión Europea (UE)⁶, centrada en acciones nacionales y transnacionales para hacer frente a problemas de paz, seguridad y cambio climático (pp. 93, 94).
4. Operativos de control migratorio por cuencas ribereñas en la frontera con Haití y en el Estrecho de la Mona para impedir el paso ilegal de personas de diferentes partes de Centroamérica y Sudamérica hacia territorio estadounidense o puertorriqueño.
5. Operativos de control para contrarrestar por aguas inmediatas el tráfico ilegal marítimo de carteles para el traslado de drogas provenientes especialmente de Panamá, Colombia, Venezuela y Perú, mercancías de contrabando, tráfico de armas de fuego y munición, tráfico de personas, terrorismo y demás actividades propias del crimen organizado.
6. Cuenta con unidades de salvamento, búsqueda y rescate para realizar actividades habituales de búsqueda de buques y personas desaparecidos y rescate de víctimas de naufragios en las zonas costeras y áreas vulnerables como resultado de tormentas, huracanes, inundaciones y desbordamientos de lluvias.
7. Con el trabajo conjunto y combinado a nivel internacional, la fuerza naval ha logrado resultados significativos al enfrentar las amenazas comunes de los diferentes Estados, debido a la cooperación que existe entre los países del Caribe, especialmente con la intensificación de operativos de control en las zonas fronterizas e interdicciones marítimas. Se ha logrado así mayor número de bajas de narcovuelos, detenciones e incautaciones de extranjeros que pretenden ingresar de manera ilegal armas, mercancías de contrabando y ejercer la trata de personas.
8. Debido al auge de los ataques cibernéticos en todo el mundo, la fuerza naval aplica buenas prácticas de seguridad cibernética para gestionar los sistemas de riesgo con base en lo establecido en las directrices sobre ciberseguridad a bordo de los buques, elaboradas por el Consejo Marítimo Internacional y del Báltico (BIMCO), la Asociación Internacional de Líneas

⁵ La Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe (Caribbean Basin Security Initiative [CBSI], 2010) es una asociación de seguridad para apoyar los esfuerzos de reducción del narcotráfico, que ayuda a los países caribeños miembros a detener los flujos ilícitos antes de que lleguen a las fronteras estadounidenses.

⁶ Estrategia Conjunta de la Unión Europea (UE [2007]), se adoptó con el objetivo de estructurar las relaciones futuras entre los dos continentes, centrándose en acciones a escala interregional, continental o mundial.

de Cruceros (CLIA), Normas ISO/IEC27001, el marco de mejora de ciberseguridad de las infraestructuras críticas del Instituto Nacional de Normas y Tecnologías (NITS). Gracias a estas buenas prácticas se han podido evitar ataques a sus sistemas de seguridad en diferentes ocasiones (Resdal, 2012).

Debilidades en la política de seguridad y defensa

La seguridad y defensa del Estado dominicano carecen de una identificación conceptual en torno a su desarrollo político, económico, social y militar, puesto que, aunque se han creado leyes y actualmente cuenta con el "PEI", no tiene libro blanco de defensa que le permita dar a conocer sus objetivos y políticas de seguridad y defensa. En el año 2004, la Secretaría de las Fuerzas Armadas y el Instituto de Altos Estudios para la Defensa y Seguridad Nacional presentaron un borrador, pero este no prosperó, y desde entonces no se ha vuelto a encaminar este documento. Vale la pena resaltar que a la fecha es uno de los pocos países del continente americano que no cuenta con libro blanco de defensa.

La República Dominicana por su ubicación geográfica es un puente de comunicación entre los países de Centroamérica, Sudamérica y Norteamérica; esta situación hace que se vea expuesta a los riesgos que afectan la paz y la seguridad transnacional debido a la convergencia y globalización desviada que radica en la inmigración ilegal, la pobreza, el aumento del crimen organizado, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico internacional de armas, así como la degradación medioambiental y los desastres naturales (Presidencia de la República Dominicana, 2004).

Al igual que otros países, las FF. AA. de la República Dominicana han jugado un papel crucial en la seguridad y defensa nacional y transnacional frente a los desafíos del narcotráfico, la inmigración ilegal y el crimen organizado. Es uno de los Estados de Centroamérica cuya seguridad y defensa se ven más amenazadas; por un lado está la inestabilidad económica de Haití, lo cual presenta serios desafíos de inmigración ilegal y actividades criminales transfronterizas; por otro lado está la limitación de las FF. AA. para combatir los flujos crecientes de la ilegalidad en la región, debido a que el Gobierno no les asigna suficientes recursos y cada vez están más limitados para enfrentar la amplia demanda que genera la globalización desviada (Ellis, 2018).

Otro de los factores que resalta el autor, quizás el que más vulnera la seguridad y defensa del país, es la corrupción de algunos miembros de instituciones públicas

y privadas dominicanas que se han dejado sobornar y se han convertido en piezas claves para permitir la proliferación de rutas de drogas y contrabando por aire y mar y de pequeños grupos criminales en las principales zonas urbanas para la distribución de drogas y el comercio ilegal (pp. 32-39).

Aunque las debilidades se han hecho visibles durante años, también es necesario resaltar que estas dependen de algunos funcionarios, mas no de las FF. AA. en general como entidad pública. En los diferentes gobiernos se han hecho purgas periódicas de oficiales de mediano y alto rango con el objetivo de sanear los sectores del gobierno, contribuyendo así a contrarrestar la subcultura de corrupción e impunidad (Bobeá, 2008).

Referentes de la política de seguridad y defensa de República Dominicana para Colombia

América Latina ha sido un área influenciada por el imperio europeo desde el momento en que se colonizó buena parte del continente americano. Actualmente el subcontinente es apoyado por Estados Unidos con la política de seguridad y defensa hemisférica a través de la inversión realizada en diferentes países, incluido República Dominicana, mediante sus planes y tratados para contrarrestar el narcotráfico y el terrorismo.

Cohen (2015) define la geopolítica como la interacción entre entornos y perspectivas políticas que se desarrollan por la posición geoestratégica y los procesos políticos multilaterales de los diferentes Estados que establecen relaciones internacionales (p. 12). Cada región geopolítica está enmarcada en un escenario geoestratégico que le da un sentido dentro del marco internacional; en la actualidad, la política que impera en América Latina está determinada principalmente por la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo.

A continuación se presenta un análisis de los elementos en materia de seguridad y defensa de la República Dominicana que han arrojado excelentes resultados frente al combate de la globalización desviada, para que puedan ser considerados como referente en un futuro para la política colombiana teniendo en cuenta las nuevas tendencias geopolíticas.

Contexto y condiciones que posibilitan las estrategias de seguridad y defensa

República Dominicana está ubicada en la región del Caribe, ocupa las dos terceras partes de la isla, la cual es compartida con Haití. En los últimos años, esta nación se ha fortalecido en cuanto a sus relaciones con la mayoría de países debido a los fenómenos migratorios y con diversos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la OEA, la Organización Mundial de Turismo (OMT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el grupo de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), entre otros; este último porque comparten problemas estructurales y desafíos de desarrollo sostenible relacionados con la generación de ingresos y la dependencia del comercio internacional, entre otros (Domínguez, 2017).

Por la posición geográfica de la isla, esta es muy atractiva en la ruta del Caribe para transportar drogas especialmente desde Venezuela y Colombia en lanchas rápidas hasta los puertos de República Dominicana para embarcar en los contenedores de manera ilegal en los miles de buques que entran y salen de allí hacia Estados Unidos, Europa, África y Asia. En informes del Departamento de Estados Unidos se ha expresado que esta isla tiene a uno de los principales países con tránsito de cargamentos de cocaína hacia los diferentes países de los otros continentes por vía marítima y aérea, debido a que tiene múltiples rutas internacionales.

Figura 2. Principales rutas de cocaína



Fuente: Tomada de InSight Crime, 2018.

Dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo de este país, la seguridad y la defensa son un asunto particular de las relaciones internacionales debido a que las amenazas a la seguridad nacional y mundial son proferidas principalmente por el crimen organizado, que proviene de diferentes países que toman a República Dominicana como un corredor de comunicación de Sudamérica con Norteamérica y Europa por su ubicación geográfica y el tránsito de miles de buques que llegan y salen de la isla a diferentes partes del planeta. En este sentido se ha establecido una política bajo la formulación del derecho internacional, que se acoge a principios fundamentales de convivencia y respeto de las soberanías de los Estados y acuerdos y alianzas militares para prevenir los conflictos entre naciones, puesto que, para esta nación, es claro que la guerra entre países es un proceso destructivo que afecta los recursos físicos y humanos y es el principal peligro para cualquier sistema de seguridad nacional.

El Estado dominicano sostiene su política de seguridad y defensa bajo la condición de ejercer los derechos consignados en la Constitución Política, el derecho internacional, el Estado de derecho y demás normas vigentes, y engloba aspectos del contexto nacional dentro de un concepto multidimensional. Se basa en los principios de definición de sus límites fronterizos de acuerdo con el Tratado Fronterizo de 1929 y su Protocolo de Revisión de 1936, la protección de la población civil, mantener la soberanía nacional, la integridad territorial y la independencia política de la Nación; liderar el fortalecimiento de seguridad colectiva entre los países de Centroamérica acogiendo posturas de defensa a través de sus fuerzas militares para salvaguardar sus intereses y objetivos nacionales y compromisos de paz (Liriano & De León, 2015).

En lo referente a la defensa, las órdenes son acogidas con apego a la Constitución Política y a los principios de legalidad, disciplina y profesionalidad militar. Desde el contexto constitucional se dispone de fuerzas armadas para desarrollar acciones ofensivas, defensivas y disuasivas frente a las amenazas externas o ataques armados; tomar medidas necesarias para proveer y garantizar la legítima defensa de la soberanía nacional; mitigar situaciones de desastres y calamidad pública (Domínguez, 2017).

El papel de República Dominicana y su política de seguridad y defensa

La política de seguridad y defensa de República Dominicana está orientada a ofrecer dentro de un marco de confianza, cooperación y coherencia datos verídicos

sobre los resultados obtenidos en sus operaciones para combatir el crimen organizado y el narcotráfico.

El Estado dominicano reconoce la importancia del intercambio de información política, jurídica, tecnológica, económica, etc., de cada país, que puede afectar las relaciones internacionales por la globalización y la transnacionalización debido a las constantes amenazas que se presentan de forma diversa mediante la convergencia y la globalización desviada, fenómenos que han llevado a que se establezcan o replanteen políticas internas para contrarrestar tales actividades ilícitas y a la vez se realicen acuerdos internacionales para el desarrollo de estrategias conjuntas en la lucha contra estas amenazas hemisféricas y globales.

En este sentido, República Dominicana se ha caracterizado históricamente por la integración en su ordenamiento jurídico de instrumentos legales internacionales, para desarrollar estrategias conjuntas en la lucha contra la convergencia y la globalización desviada. Por ejemplo, con Estados Unidos, una de las naciones del continente americano líder en operaciones conjuntas contra el narcotráfico y el crimen organizado, se firmó en el año 2010 el Acuerdo CBSI para contrarrestar el narcotráfico en el marco de la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe, también firmó tratados de libre comercio (TLC) y tratados de cooperación militar (Cohen, 2015, pp. 166-169).

El Estado dominicano ha firmado tratados no solo con Estados Unidos en los últimos años, también lo ha hecho con la Unión Europea (UE) para hacer frente a los problemas de alteración de la paz, inseguridad y cambio climático; con Brasil firmó en el 2010 el Acuerdo de Cooperación Bilateral en Materia de Defensa y Seguridad con el objetivo de intensificar las relaciones en este aspecto; con Estados Unidos y Colombia se desarrolla el "Plan de Acción de Cooperación Triangular" en materia de defensa, el cual trata temas como operaciones contra el narcotráfico, seguridad fronteriza, control de embarcaciones pequeñas, procedimientos y operaciones contra el crimen organizado transnacional, entre otros. En el año 2014 firmó el Tratado Interamericano de Asistencia recíproca (TIAR) en el seno de la OEA, que busca la cooperación en materia de seguridad y defensa; además, lidera el Sistema de Integración Centroamericano (Sica), cuyo propósito es la integración de Centroamérica en un ambiente de paz (Ellis, 2018).

Sin duda, estas y muchas más alianzas con los diferentes Estados y organizaciones mundiales le dan un papel predominante al Estado dominicano en la promoción de la política exterior y la configuración de las prioridades que deben ser atendidas en lo referente a la seguridad y defensa.

Operaciones estratégicas y resultados sobresalientes

El Estado dominicano actualmente cuenta con fuerzas armadas fortalecidas para garantizar la seguridad y la defensa del territorio nacional y de sus fronteras terrestres y marítimas y combatir por tierra, mar y aire el narcotráfico y las organizaciones del crimen organizado. Entre los resultados sobresalientes de sus operaciones militares en los últimos años están:

Las fuerzas armadas terrestres, conformadas por el Ejército Nacional y la Policía Nacional, en conjunto con los organismos de inteligencia del Estado dominicano, han desarrollado actividades militares con dispositivos de control, despliegue de tropas para hacer rastreos y patrullajes, obteniendo los siguientes resultados:

1. El Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza Terrestre (Cesfront), en la zona fronteriza con Haití, entre el 2015 y el 2020, incautó cerca de 20 toneladas de marihuana provenientes de países como Colombia, Perú, Venezuela, Ecuador y Haití introducidas en pequeñas embarcaciones y vehículos arreglados con caletas para transportar la droga. La mercancía ha sido entregada a la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD) para los trámites correspondientes. También en operativos alternos decomisó 6.958 armas e incautó 8.215 kilogramos de munición de diferentes calibres equivalentes a 91.125 unidades y 11.369 kilogramos de explosivos. Con el desarrollo de estas operaciones se continúan dando duros golpes al narcotráfico y al crimen organizado y otros delitos que se originan en la zona fronteriza (MIDE, 2021).

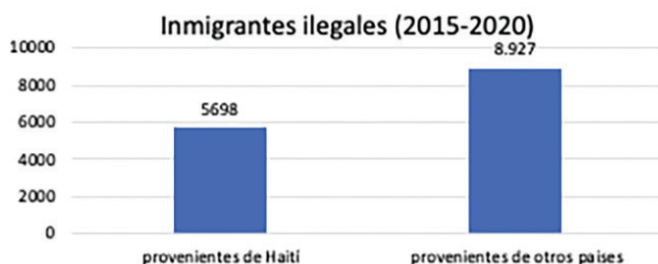
Figura 3. Operativos de la fuerza terrestre Cesfront - Narcotráfico y crimen organizado



Fuente: Propia del autor, basada en MIDE D. d.-5, 2021.

2. El Cesfront entre el 2015 y el 2020 detuvo a cerca de 14.625 personas que intentaron ingresar a República Dominicana de manera ilegal por diferentes partes de la zona fronteriza con Haití, provenientes de diferentes países, algunos para quedarse en República Dominicana manifestando que trataban de escapar de la situación de inseguridad y pobreza que se vive en Haití y otros para continuar en embarcaciones ilegales hacia Estados Unidos y países de Europa y el Reino Unido; en los operativos de interdicción se usaron drones con cámaras térmicas, buggies, motocicletas y otros equipos tecnológicos de vanguardia (MIDE D. d.-5., 2021).

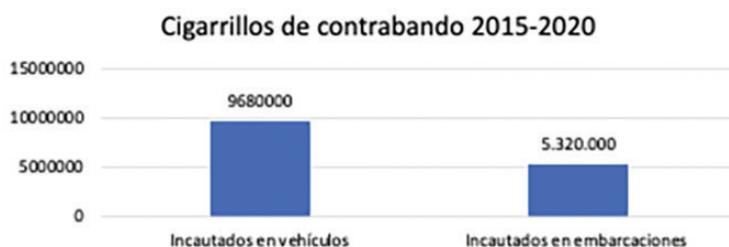
Figura 4. Operativos fuerza terrestre - Inmigración ilegal, trata de personas



Fuente: Propia del autor, basada en MIDE D. d.-5., 2021.

3. El Cesfront, entre el 2015 y 2020, incautó en diferentes operativos de inteligencia en la frontera con Haití cerca de 15 millones de cigarrillos de contrabando transportados en vehículos y embarcaciones tipo go-fast (Ministerio de Defensa, 2021). Con los resultados de estos operativos se contribuye con el desarrollo nacional y se contrarresta este tipo de acciones ilícitas que tanto afectan al país en el crecimiento económico.

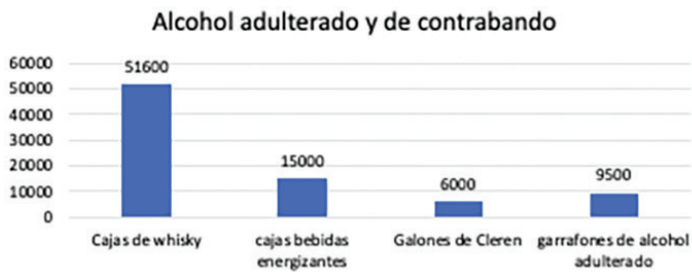
Figura 5. Operativos fuerza terrestre - Contrabando de tabaco y sus derivados



Fuente: Propia del autor basado en Ministerio de Defensa, 2021.

- En operaciones conjuntas supervisadas por cuerpos especializados de seguridad Cesfront y el Cuerpo Especializado en Control de Combustible y Mercancías (Ceccom) del Ministerio de Defensa (Mide) y el Ministerio de Salud Pública, en los últimos cinco años se han decomisado y derramado aproximadamente 51.600 cajas de whisky de diferentes tamaños, 15.000 cajas de bebidas energizantes, 6.000 galones de Cleren y 9.500 garrafrones de alcohol adulterado de fabricación casera que han intentado ingresar por la frontera con Haití y por el suroccidente del país en embarcaciones pequeñas. Con operaciones como estas, las fuerzas militares reafirman el compromiso del Gobierno dominicano de contrarrestar el contrabando, las actividades ilícitas que ponen en riesgo la salud de los dominicanos y de las personas a nivel mundial y hacer frente a las amenazas que se ciernen sobre la zona fronteriza y sus áreas de aproximación (Mide, 2020).

Figura 6. Operativos conjuntos seguridad Cesfront-Ceccom



Fuente: Propia del autor, basado en Mide, 2020.

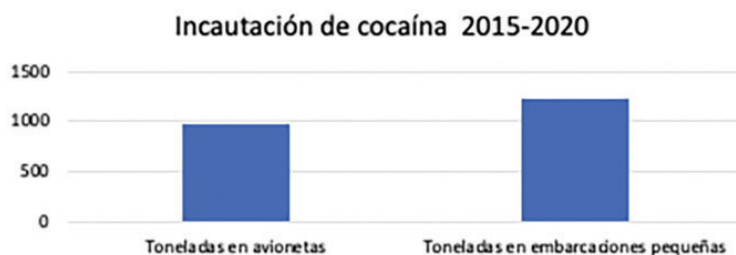
- Las fuerzas armadas de la República Dominicana garantizan la seguridad en los centros de aislamiento de pacientes con COVID-19, despliegan tropas para ubicar dispositivos de seguridad durante los horarios de toque de queda en aras de evitar que se propague el virus a lo largo y ancho del territorio nacional y mitigar los efectos de la pandemia, y salvaguardar la vida de los dominicanos. En este sentido las fuerzas armadas no solo trabajan por y para la patria, sino para los niños, jóvenes y ancianos de este país puesto que están a las órdenes del Gobierno en caso de que se presente una situación difícil o de calamidad para acudir en auxilio y apoyo de las demás instituciones, como es el caso de esta pandemia que ha afectado la vida sanitaria de los habitantes a nivel mundial (Mide, 2021).

6. Para los operativos militares y policiales el Mide dominicano adquirió de la compañía norteamericana Wrap Technologies Inc en abril del 2021 un lote de armas no letales denominadas Bola Wrap, diseñadas para asistir a policías y militares de forma remota o manual para inmovilizar a los individuos que infrinjan la ley. Estos dispositivos ofrecen una respuesta rápida a la resistencia, simulan unos “grilletes remotos” que permiten mantener una distancia entre el militar o policía que los utilice y el sujeto detenido, evitando así agresiones físicas; con estos dispositivos tecnológicos se busca que las Fuerzas Armadas dominicanas puedan ejecutar acciones de seguridad y defensa respetando los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario. (pp. 5-7).

En los últimos cinco años las fuerzas naval y aérea de República Dominicana han desarrollado múltiples operativos para evitar actividades de narcotráfico y del crimen organizado que atentan contra la seguridad y defensa nacionales a través de sus fronteras, aeropuertos, puertos y aguas internacionales con el apoyo de organismos de inteligencia del litoral costero-marítimo, entre las cuales se citan:

1. En conjunto con autoridades de otros países y la Dirección Nacional de Control de Drogas han incautado en aguas internacionales, puertos y aeropuertos de este país cerca de 2.198 toneladas de cocaína provenientes de países de Sudamérica y Centroamérica, entre los cuales están Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Brasil, Panamá, México y Haití, con destino a Europa y Estados Unidos en avionetas y embarcaciones pequeñas tipo *go-fast* (Fuerzas Armadas de República Dominicana, 2015-2020).

Figura 7. Operativos conjuntos Fuerza Naval-Fuerza Aérea



Fuente: Propia del autor, basado en Fuerzas Armadas de República Dominicana, 2015-2020.

2. En torno a los viajes ilegales, se frustraron cerca de 660 embarcaciones de buques y embarcaciones pequeñas y se detuvo a 14.980 indocumentados,

la mayoría de nacionalidad cubana, haitiana, indios, brasileños, colombianos, guatemaltecos, mexicanos, dominicanos, con destino a Estados Unidos para tratar de alcanzar el sueño americano y otros hacia Europa, Reino Unido. En los operativos se desmantelaron cerca de 932 organizaciones de diferentes países, entre las que estaban vinculados 756 capitanes de barcos que usaban a República Dominicana como un corredor de paso para transportar de manera ilegal a miles de indocumentados por costos muy altos y en condiciones precarias (FF. AA. de República Dominicana, 2020).

Figura 8. Operativos trata de personas



Fuente: Propia del autor, basado en FF. AA. de República Dominicana, 2020.

Los datos anteriores muestran el desempeño sobresaliente de las fuerzas armadas dominicanas en materia de seguridad y defensa durante los últimos cinco años, tomados como referencia para esta investigación. Se puede destacar la intensa y buena labor, con impacto positivo a nivel nacional e internacional, que han venido desarrollando por tierra, mar y aire de manera conjunta con organismos de inteligencia y la cooperación de las fuerzas militares de otros países para combatir las amenazas emergentes del narcotráfico y el crimen organizado que atentan contra la seguridad nacional y transnacional.

Referentes para Colombia en seguridad y defensa

Colombia es uno de los Estados del continente americano que presenta una política integral de seguridad y defensa definida, con criterios establecidos para enfrentar los desafíos y amenazas contra la seguridad desde un enfoque multidimensional para combatir el conflicto armado interno, la convergencia y la globalización desviada, que afectan no solo a Colombia, sino a los países vecinos. En este sentido se puede establecer que el Estado colombiano, al igual que República Dominicana y

demás Estados, ha firmado convenios y tratados internacionales para combatir las amenazas a las que está expuesto de acuerdo con las nuevas tendencias globales.

Algunas de las estrategias que ha desarrollado la República Dominicana también han sido ejecutadas por el Estado colombiano en materia de seguridad y defensa a nivel nacional e internacional, puesto que de acuerdo con la ubicación geográfica se puede considerar que Colombia y República Dominicana tienen alguna similitud, pues si bien el Estado dominicano es estratégicamente vulnerable a las amenazas del narcotráfico y el crimen organizado al ser utilizado como corredor de paso entre los países de Sudamérica y Centroamérica con el norte del continente y Europa, Colombia también es considerado un corredor de paso hacia el sur del hemisferio y Centroamérica a través de los departamentos del Pacífico colombiano, donde el conflicto armado, el narcotráfico y las organizaciones del crimen organizado aprovechan este espacio geográfico para llevar a cabo estas actividades ilícitas, debido a que esta región es una de las más olvidadas del gobierno de turno y sus vías principales y secundarias están en pésimo estado, lo que dificulta el desarrollo permanente de operativos militares para combatir este flagelo (Torres, 2016). En este sentido se sugiere, al igual que en República Dominicana, poner en marcha operativos en los que participen conjuntamente las tres fuerzas militares, fuerza pública y organismos de inteligencia de manera permanente para contrarrestar este flagelo por tierra, mar y aire para lograr resultados más efectivos y así ayudar al desarrollo de la economía de esta región y del país en sí.

Colombia y el Estado dominicano forman parte de la región geoestratégica de las Américas. República Dominicana se proyecta por vía marítima tanto hacia el norte, sur y centro de América como hacia la Unión Europea, lo que la hace más favorable el tránsito de pequeñas y grandes embarcaciones desde y hacia cualquier parte del planeta. Por otro lado, Colombia se proyecta por vía marítima hacia el subcontinente suramericano, el mar Caribe –que comparte fronteras con ocho Estados⁷–, y tiene paso al Atlántico norte y a Europa para llegar a la parte occidental del continente africano a través del Pacífico. Esta condición le exige a Colombia el desarrollo de un poder marítimo, porque esto lo cataloga como el Estado de mayor tamaño en el Caribe; en esta zona fronteriza confluyen rutas marítimas hacia el Canal de Panamá, por ella se da curso al flujo petrolero proveniente de Venezuela, se registra el transporte ilícito de productos objeto de narcotráfico hacia Estados Unidos y de inmigrantes ilegales hacia China y Estados Unidos provenientes de

⁷ Comparte fronteras con los Estados de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Jamaica, República Dominicana, Venezuela y Haití.

diferentes países. Por lo anterior, es necesario que Colombia se fortalezca con el despliegue de tropas por mar y aire y pueda combatir estas amenazas nacionales y transnacionales con operaciones conjuntas y el apoyo de las fuerzas militares de los otros Estados (Esquivel, 2015).

República Dominicana solo comparte frontera terrestre con Haití, mientras Colombia lo hace con Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela y Panamá, situación que la hace más propensa aún a tener dificultades con su seguridad y defensa, debido a que las zonas fronterizas son bastante extensas y no se cuenta con suficiente personal para cubrirlas. Por esta razón se sugiere maximizar el pie de fuerza en tales sectores y de esta manera evitar la inmigración de indocumentados al país, el tráfico de mercancías ilegales y el narcotráfico, que son una amenaza para el país y para las relaciones internacionales en materia de seguridad y defensa.

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que las estrategias de estos dos países en materia de seguridad y defensa son muy parecidas. Sin embargo, valdría la pena revisar y hacer estudio de casos de algunas operaciones de República Dominicana para adherirlas en un futuro a las políticas de seguridad y defensa de la república de Colombia.

Conclusiones

De acuerdo con el análisis presentado en este capítulo y con base en la recopilación de información en materia de seguridad y defensa de la República Dominicana, se puede apreciar que este país está comprometido con la seguridad y defensa nacional y transnacional a través de sus fuerzas armadas y los organismos de inteligencia, altamente capacitados en planeación y desarrollo de estrategias y operaciones militares para hacer frente a las amenazas y peligros producto de la convergencia y la globalización desviada de las nuevas realidades y tendencias geopolíticas.

Así, a pesar de que el Estado dominicano actualmente no cuenta con un libro blanco de defensa, como la mayoría de países, tiene establecida una hoja de ruta que se refleja en la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa, el Manual de Doctrina Conjunta y el "PEI", con los cuales se han logrado fortalecer la seguridad y la defensa del territorio nacional y las fronteras internacionales para brindar protección a la población civil y hacer frente a las actividades delictivas de grupos u organizaciones nacionales e internacionales del crimen organizado y el narcotráfico; actividades que afectan tanto a la economía y al desarrollo de los países como a la paz, la sana convivencia y las relaciones políticas internacionales.

Por otra parte, se puede evidenciar que el Estado dominicano, al firmar convenios, acuerdos y tratados internacionales con países tanto de América como del continente europeo y organizaciones internacionales, ha recibido grandes beneficios representados en capacitación de los miembros de las fuerzas armadas, armamento, tecnología de punta y desarrollo de operaciones conjuntas por tierra, mar y aire. Su acción conjunta y combinada ha permitido interactuar eficazmente con otros Estados para contrarrestar las diferentes amenazas transnacionales, principalmente de narcotráfico, migración ilegal, contrabando, trata de personas, entre otras, y hacer frente a los riesgos y desafíos a los que se ven enfrentados diariamente en la zona fronteriza terrestre con Haití y en la fronteriza marítima internacional. En este aspecto es necesario resaltar que las políticas de seguridad y defensa que se desprenden del hemisferio de la geopolítica están marcadas por lineamientos de Estados Unidos para enfrentar el terrorismo y el narcotráfico, motivo por el cual República Dominicana ha sido uno de los países más beneficiados por dicho país y ha recibido mayor apoyo para evitar que estos delitos traspasen la frontera de esta nación norteamericana.

Estas estrategias de cooperación internacional tienen similitud con las tendencias de Colombia, ya que los dos países han establecido acuerdos internacionales para prevenir y combatir estos delitos, que convergen en los planos nacional y transnacional. Aunque República Dominicana debe contrarrestar las amenazas anteriormente descritas, Colombia presenta mayor nivel de amenazas de convergencia y globalización desviada, debido a que, en primer lugar, por su posición geopolítica también se convierte en un corredor del crimen organizado y el narcotráfico entre los países de Suramérica y Centroamérica.

En segundo lugar, su territorio fronterizo terrestre es mucho más amplio, pues mientras el Estado dominicano comparte frontera terrestre solo con Haití, Colombia limita con cinco países, lo que dificulta que se realice un control más preciso sobre las zonas fronterizas, especialmente con Venezuela, que debido a la problemática actual por la que atraviesa ha hecho llegar mayor cantidad de inmigrantes ilegales al Estado colombiano, lo que ha traído consigo una problemática interna social, económica y de seguridad nacional.

En tercer lugar, las fronteras marítimas internacionales de Colombia también son extensas; y finalmente, a diferencia de República Dominicana, este país cuenta con un problema de conflicto armado interno muy marcado. Por esta razón se puede considerar que aunque Colombia también cuenta con fuerzas armadas de vasta experiencia en la lucha contra estas amenazas transnacionales y ha mostrado

resultados significativos, es necesario intensificar el pie de fuerza para cubrir todos los espacios anteriormente descritos.

Desde el marco geopolítico, se puede evidenciar que la seguridad y la defensa transnacionales giran alrededor de las relaciones políticas internacionales, razón por la cual se considera importante que las naciones de Latinoamérica, como República Dominicana y Colombia, establezcan un marco común en el que desarrollen estrategias propias desde la cooperación conjunta para controlar y disminuir las nuevas amenazas nacionales y transnacionales, mediante una seguridad multidimensional que permita coordinar y construir una política integradora, democrática y de derechos fundamentales a partir de unos intereses comunes y que se adapte a los procesos de la globalización.

Por otro lado, se considera importante la interrelación de la política de la seguridad y la defensa nacional, como consecuencia de los intereses de una nación. En este sentido se considera conveniente que el Gobierno dominicano no escatime esfuerzos para obtener el libro blanco de defensa para establecer de manera clara el marco de su política estratégica de defensa de acuerdo con la realidad y el cambio global.

Referencias

- Abildayeva, Y. E. (2017). *A comprehensive analysis of defence reviews papers: Australia, France and the United Kingdom*. <https://tinyurl.com/4kkamnbh>
- Asamblea Nacional de República Dominicana. (2010). *Constitución Política de la República Dominicana*. Asamblea Nacional. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7328.pdf>
- Bartolomé, M. (2015). Convergencia, redes ilícitas y seguridad nacional en la era de la globalización. *Revista Política y Estrategia*, (126), 175-180.
- Bobea, L. (2008). La seguridad y la defensa en la República Dominicana en el siglo XXI. <https://tinyurl.com/ys4ahwdy>
- Cohen, S. (2015). *Geopolitics: the geography of international relations*. (Third ed.). Rowman & Littlefield.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (1978). Ley 873: Ley orgánica de Fuerzas Armadas de la República Dominicana. Periódico *El Caribe*.
- Congreso Nacional de la República Dominicana. (2013). *Ley 139: estructura, organización y funcionamiento de las instituciones castrenses de la República Dominicana*. Congreso Nacional. <https://tinyurl.com/bde49hwx>
- Del Villar, R., & De Jesús, A. (2014). *El problema de la República de Haití y República Dominicana sobre la delimitación de la frontera entre ambos países*. Universidad de Caribe.
- Domínguez, J. (2017, 19 de marzo). República Dominicana en el contexto internacional. *Hoy*. <https://hoy.com.do/republica-dominicana-en-el-contexto-internacional/>
- Ejército Nacional de la República Dominicana. (2017-2020). *Plan Estratégico Institucional PEI. FFAA*. <https://mide.gob.do/6-plan-estrategico-de-la-institucion/>
- Ellis, E. (2017). *The Dominican Republic; Security challenges, government re-sponses and U.S.-oriented recommendations for the U.S. Latin America Goes Global*. <https://tinyurl.com/y3a6rejj>
- Ellis, E. (2018). The Armed Forces of the Dominican Republic: Contributions and challenges to regional security. *Seguridad y Defensa*, 13, 21-45. <https://esdeguerevistacientifica.edu.co/index.php/estudios/issue/view/28/24>
- Esquivel, R. (2015). Intereses geopolíticos de Colombia. *Estudios en Seguridad y Defensa. Revista Científica Escuela de Guerra*, 10(19), 71-86. <https://doi.org/10.25062/1900-8325.69>
- FF. AA. de República Dominicana. (2020). *Relación de embarcaciones y personas ilegales*. FF. AA.
- FF. AA. de República Dominicana. (2012). *Manual de Doctrina Conjunta de la República Dominicana*. FF. AA.
- FF. AA. de República Dominicana. (2015-2020). *Informes de Dirección Nacional de Control de Drogas*. FF. AA.

- InSight Crime. (2018, mayo). *Tráfico de cocaína por el Caribe*. <https://tinyurl.com/36b843eu>
- Klinger, E. (2015). Desafíos actuales a la seguridad caribeña. *Revista Seguridad, Ciencia y Defensa*, (1), 89-93. <http://revista.insude.mil.do/index.php/rscd/article/view/28>
- Le Dantec, F. (2007). Contribución de la geopolítica crítica a la comprensión de la actual concepción de seguridad. *Revista Política y Estrategia*, 71-82. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5625304.pdf>
- Liriano, A., & De León, L. (2015). Aspectos conceptuales de seguridad y defensa desde la perspectiva Dominicana. *Revista de Seguridad, Ciencia y Defensa*, 9-27.
- MIDE. (2021, 02 de marzo). *Cesfront decomisa más de 80 libras de marihuana en Jimaní*. <https://www.mide.gob.do/detail.aspx?id=5961&sl=99>
- MIDE. (2021, 03 de marzo). *Apoyo militar y de seguridad al sector salud para contrarrestar el COVID-19*. <https://www.mide.gob.do/detail.aspx?id=5964&sl=99>
- MIDE. (2021, 05 de marzo). *Cecom incauta vehículos y apresa haitianos que intentaron introducir alcohol adulterado*. <https://www.mide.gob.do/detail.aspx?id=5967&sl=99>
- MIDE. (2020, 10 de octubre). *Incautan y derraman más de 19 mil litros de whisky, bebidas energizantes y 600 galones de cleren*. <https://tinyurl.com/42x8fuy>
- MIDE. (2021, 28 de abril). *MIDE busca disuadir actos delictivos con armas no letales*. <https://www.mide.gob.do/detail.aspx?id=6016&sl=99>
- Ministerio de Defensa de la República Dominicana. (2015). *Organización y participación de la defensa en la gestión de riesgos y desastres*. Ministerio de Defensa .
- Ministerio de Defensa de República Dominicana. (2021). *Cesfront detiene vehículos con cigarrillos de contrabando en compartimento secreto*. Ministerio de Defensa. <https://www.mide.gob.do/list.aspx?id=99&col=1&title=noticias&sl=99>
- OEA. (2002). *Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica*. Barbaros.
- OEA. (2012). *Promulgación del Libro Blanco de Defensa*.
- Pared, S. (2009). *Seguridad, defensa e identidad nacional*. Ed. Corripio.
- Presidencia de la República Dominicana. (1945). *Resolución No. 964: Convenio de Chicago*.
- Presidencia de la República Dominicana. (1997). *Decreto 28: Se crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Aeroportuaria*.
- Presidencia de la República Dominicana. (2004). *Decreto 1373: dispone que el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria (CESA) pase a ser una dependencia directa de las FFAA*.
- Presidencia de la República Dominicana. (2006). *Decreto 325: Se crea el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza Terrestre*.
- Presidencia de la República Dominicana. (2006). *Decreto No. 315: se crea el Consejo Nacional de Seguridad y Defensa*.
- Presidencia de la República Dominicana. (2007). *Decreto 189: Se establece la Directiva de Seguridad y Defensa Nacional de la República Dominicana*.

- Presidencia de la República Dominicana. (2007). *Directiva de Seguridad y Defensa Nacional: Decreto No. 189*. Santo Domingo.
- Presidencia de la República Dominicana. (2012). *Estudios y documentos de base, propuesta estratégica nacional de desarrollo 2010-2030*. (Vol. Tomo I). MEP y D.
- Presidencia de la República Dominicana. (2019). *Ley Orgánica de Seguridad y Defensa Nacional*.
- Presidencia de la República Dominicana. (2021). *Decreto 55-21, faculta para el combate de los ilícitos que se cometen a los productos regulados por la ley 17-19*.
- Resdal. (2012). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*. Ministerio de las Fuerzas Armadas.
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Schmidt, C. (2011). *Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos*. <https://tinyurl.com/muezzh8u>
- Torres, H. (2016). *Denuncia paramilitarismo en la región de Urabá y Bajo Atrato*. Diócesis de Quibdó.